

**ANTECEDENTES PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2015
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.
REGISTRO DE VALORES N°0167**

En conformidad a lo señalado en el artículo 59 de la ley de sociedades anónimas, por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de Abril de 2015.

Las principales materias a votar serán:

- 1.- Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.**

El texto íntegro de la Memoria se encuentra disponible en sitio web de la Sociedad. Los Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publicará en el sitio web de la sociedad (hipervínculo: <http://www.telsur.cl/INFO/corporativo/fecus.php>) el 1 de abril de 2015.

El Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a \$1.317.371.611.-

- 2.- Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.**

Propuesta: Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar el pago de un dividendo definitivo de \$1,76 por acción, el cual se pagará, en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014, el día 29 de abril de 2015, lo que equivale, en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio.

Fundamento: La propuesta anterior se funda en la política de dividendos de la empresa aprobada en la última Junta Ordinaria de Accionistas.

- 3.- Política de Dividendos.**

Propuesta: Se propondrá a la Junta mantener como política repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine. Asimismo, se propondrá a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Fundamento: La política de dividendos que se propondrá a la Junta se funda en que la ley establece la obligación de repartir, como mínimo, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. La propuesta anterior no considera cambios respecto de la política de dividendos vigente de la empresa.

4.- Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2015.

Propuesta: Se propondrá a la Junta fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 30 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y 60 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Fundamento: Los Directores mantienen una activa participación e involucramiento en la gestión de la empresa, aportando su experiencia y visión para dirigirla, lo que sumado a sus cualidades profesionales y personales, en conjunto, justifican el sistema de remuneración propuesto. La propuesta anterior no considera cambios respecto del esquema de remuneraciones vigente para los Directores.

5.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2015.

Propuesta: El Directorio propondrá a la Junta, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: (i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, (ii) Jeria, Martinez y Asociados Limitada y (iii) KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2015 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Fundamento: La proposición se basa en que las tres empresas mencionadas están dentro de las cinco más importantes del mercado, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones.

Las empresas auditoras propuestas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

El Directorio propondrá en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), por las siguientes razones:

- Deloitte lleva cinco años auditando a Telefónica del Sur S.A., luego de ocho años con otra firma (Ernst&Young).

- El servicio recibido de Deloitte ha sido de buena calidad y a costos competitivos.
- La cantidad de horas indicadas por Deloitte, la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la compañía.
- Deloitte tiene experiencia en la industria de las telecomunicaciones..
- Tomando en consideración el tamaño de la compañía, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, Deloitte se considera compatible.

6.- Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2015.

Propuesta: Se propondrá a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2015 los valores de oferta pública emitidos por la empresa, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Fundamento: Las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas se encuentran debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

7.- Designación de periódico para publicación de avisos.

Propuesta: Se propondrá a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo, durante el año 2015, en el Diario Austral de Valdivia.

Fundamento: El Diario Austral de Valdivia es el principal periódico del domicilio social. La propuesta anterior no considera un cambio respecto del periódico social vigente para los avisos y demás publicaciones sociales.

Valdivia, abril de 2015.

Juan Carlos Valenzuela Herrera
Gerente General